SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO RACKO OB. PNP. (R) Fredy Adalbetto CONSEJERO TE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 04-2022 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (08 de abril 2022)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis San amaria Pupuc CONSEJERO REGIONAL

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Fumbes, siendo las 10:50 am, del día viernes 08 de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, GOBIERNO REGIONAL DE TUMB Para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria Nº 04-2022, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón JERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo RNO REGIONAL DE TUMBREGIONAI.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

The Regional En esta Sesión se encuentran presente los Consejeros Regionales: Fredy Adalberto Boulangger Cornejo, Antonio Manuel Espinoza Soriano, George GOBIERNO REGIONAL DE TUMBE GOVVER Díaz Cruz, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, José Albino Ortiz Zarate, Ruddy Fiestas Girón (Vía

c. George Govver Diaz Cruz virtual).

GOSTERNO REGIONAL DE TUMBICONSEJERO Delegado le hago de conocimiento que el Consejero Ruddy Fiestas Girón ha solicitado que se le permita participar de la presente Sesión Ordinaria de manera virtual, toda vez que lo hace por temas familiares.

uddy Fiestas Girón CONSEJERO REGIONAL

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Delegado.

Por unanimidad se permite la participación del Consejero Ruddy Fiestas Girón de la manera que la ha solicitado.



Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria Nº 04-2022, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.



PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 10:50 am, del día 08 de abril del 2022, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria Nº 04-2022.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DB, PNP. (R) Fredy Adalograph of June Consejero Regional

GOBIERNO REOMAL DE TUMBÉ

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 03-2022, llevada a cabo el día 15 de marzo del 2022, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUME

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado. Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

CP. Johnson Alexis Santamoria Pupucivamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a consejero Regional. ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

11. ORDEN DE DESPACHO:

Tec. Daniel Edger Sanjinez Alarcó Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretaric del Consejo

GOBY NO REGIONAL DE TUMBER EGIONAL.

Unicamente se ha hecho llegar a este despacho el Oficio N° 126-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, suscrito por el Gobernador Regional de Tumbes – Dr. José Antonio Alemán Infante, dirigido al Consejero REGIONAL Delegado del Consejo Regional.

MOREGIOUR DERUMBETON a dar lectura al mismo.

Fec. George Gover Díaz Cruz Anticorrupción de Tumbes.

Asunto: Derivo informe anual elaborado por la Comisión Regional CONSEJERO REGIONAL Anticorrupción de Tumbes.

GOBIERNO BEGIONAL DE TUMBES

Referencia: Informe Anual de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes (N° DOC. 1168504/N° EXP. 999045).

Rylddy Fiestas Girón consejero regional

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez para alcanzarle el Informe Anual de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes, elaborado por la Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes, el cual contiene las acciones realizadas durante el periodo 2021, en el marco de los lineamentos establecidos en la Ordenanza Regional 002-2016-GOB.REG.TUMBES-CR-CD, que Crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Tumbes, la misma que fue modificada en cuanto a su denominación y la de algunos de sus miembros, a través de la Ordenanza Regional Nº 018-2016 GOB.REG.TUMBES-CR-CD., siendo la denominación real de la "Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes".



Asimismo, recomienda fortalecer las capacidades de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes, como organismo articulador y generador de políticas anticorrupción lo cual permitirá la implementación y seguimiento de las labores tanto, de la Comisión y su Secretaria Técnica, que actualmente viene afrontando algunas dificultades en el desarrollo de todo su potencial.



A este oficio se le adjunta el INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCION DE TUMBES, suscrito por a Presidenta de



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes, dirigido al Gobernador Regional de Tumbes, el mismo que daré lectura a continuación: OB. PNP. (R) Fredy Addlerty Estlangeer Corneto CONSEJERO REGIONAL

Asunto: Acciones realizadas durante el ejercicio del año 2021.

Por intermedio del presente tengo a bien dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial y a la vez en mi calidad de Presidenta de la Comisión P. Johnson Maxis Santamaria Pupuch CONSEJERO REGIONAL Regional Anticorrupción de Tumbes, cumplo con informar socre las acciones GOBIERNO REGIONAL DE TUMBER alizadas durante el periodo 2021, en los extremos siguientes:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 002-2016-GOB.REG.TUMBES-CR-Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarco D, se crea la "Comisión de Alto Nivel Regional Anticorrupción Tumbes", la misma que fue modificada en cuanto a su denominación y la de algunos de NO REGIONAL DE TUMBES us miembros, a través de la Ordenanza Regional N° 018-2016-GOB.REG.TUMBES-CR-CD, siendo la denominación real la de "Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes. (..). EJERO REGIONAL

ERNO REGIONAL DE TUMBES a Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes, tiene por finalidad articular estrategias y esfuerzos, coordinar acciones, proponer y ejecutar políticas de corto, mediano y largo plazo orientadas a prevenir y erradicar la corrupción consejero regional de integridad BIERNARECOVAL DE TUMPES lucha contra la corrupción.

El 25 de enero del 2021, en Sesión de Comisión, se eligió a la suscrita, como Ruddy Fiestas Girón Presidenta de la Comisión precedentemente citada, ostentando el cargo de consejero regional. Procuradora de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada. Procuradora de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada -Tumbes, esto bajo los lineamientos establecidos en el Artículo Décimo Segundo de la Ordenanza Regional Nº 002-2016-GOB.REG.TUMBES-CR-

> En este sentido, asumiendo dicha presidencia, empezamos a desarrollar las funciones y/o acciones que se han establecido para la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes, la misma que es de gran importancia para la Región Tumbes, ya que, sus acciones se enmarcan dentro del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, asumiendo el compromiso y trabajo efectivo para alcanzar logros significativos que ayuden a mejorar la imagen de nuestra Región, sin pasar por alto los esfuerzos de quienes integramos esta Comisión frente a las restricciones y medidas decretadas por el Gobierno Central a causa del COVID-19, que día a día viene perjudicando la salud de quienes son contagiados por esta enfermedad además de generar zozobra en todos los peruanos.

> En este orden de ideas y cumpliendo nuestras funciones enmarcadas dentro de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes, me permito informar

CD.

GOBIERNO REG





SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

sobre las diferentes acciones, actividades, eventos y otras gestiones que hemos realizado durante el año 2021, conforme a la siguiente descripción.

CP. Johnson Alexis Santanaria Pupuche CONSEJERO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIC

NAL DE TUMBÉS

Tec, Daniel Edgar Sanjinez Alarcón CONSEJERO REGIONAL

GOBIEKNO REGIONAL DE TUMBES

Antique de Spinoza Soriano Cure Jero Regional

AGOBIERNO REGIONAL DE SUMBES

Siec. George Govver Diaz Cruz

CONSEJERO RECIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiéstas Girón CONSEJERO REGIONAL





1. Se han realizado dos Sesiones de Comisión, de igual forma también se hizo las coordinaciones respectivas para lograr o materializar la realización de talleres y conferencias, con la finalidad de crear conciencia en los servidores públicos de las diferentes entidades en temas éticos y delitos de corrupción, promoviendo un comportamiento responsable para un mejor y correcto desempeño, así como un buen servicio al ciudadano.

Se aprobó el Reglamento de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes, el mismo que tiene como objeto regular el funcionamiento de esta Comisión Regional, dentro del marco dispuesto por la Ley N° 29976, que creó la Comisión de Alto Nivel Anticorrupciór y dispone la implementación de Comisiones Regionales y Locales de las mismas características en todo el Perú; y del Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción al 2021; siendo además remitido al Gobierno Regional Tumbes para su ratificación o aprobación, según corresponda, por parte del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes conforme a Ley, esto en cumplimiento a la Quinta Disposición Transitoria y Final del Reglamento.

- 3. En Sesión de Comisión de fecha 16/04/2021 se logró la aprobación para la programación y realización de talleres de capacitación concernientes a ética pública y valores, promoción de la denuncia, entre otros; esto con finalidad de incrementar los conocimientos sobre estos temas para fortalecer las capacidades en torno a la mejora de la gestión pública, así como a la creación de una cultura de prevención de actos de corrupción y cumplimiento de la normativa en materia anticorrupción en el ámbito de la Región Tumbes.
- 4. El día 13 de mayo del 2021, se desarrolló el Taller denominado "Ética en la Función Pública y Delitos de Corrupción", a cargo del ponente Mg. Daniel Amado Enco Tirado, quien se ha desempeñado como Procurador Adjunto del Ministerio del Interior y Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en este Taller se contó con la asistencia online de 279 participantes.
- 5. El día 16 de septiembre del 2021, se realizó la Conferencia Magistral Anticorrupción denominada "El Delito de Negociación Incompatible", a cargo del Expositor Dr. Jorge Adrián Zúñiga Escalante, quien ha sido Asesor Principal de la Comisión de Constitución y Reglamento del

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO REGION DE TUMBÉS OB, PNP. (R) Fredy Adalbert Pollanger Vornero
CONSELINO DE SANAL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Mexic Santamaria Pupuch

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CONSEJERO REGIONAL

Marie Espinoza Soriano ONSEJERO REGIONAL

uddy Fiestos Girón Consejero regional

Congreso de la República; Subgerente de Asuntos Jurídicos en Derecho Penal y Prevención del Delito en Essalud, integrante de la Secretaría Técnica de Implementación del nuevo Código Procesal Penal del Ministerio Público; y ha sido Asesor Externo en materia penal del proyecto "Auditoría Social al Sistema de Justicia", ejecutado por la Comisión Andina de Juristas (órgano con estatus consultivo ante la ONU y la OEA), en esta Conferencia se contó con la asistencia online de 341 participantes.

Por tanto, después de lo expuesto precedentemente resulta oportuno señalar gue es necesario fortalecer las capacidades de la Comisión Regional Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcór Anticorrupción de Tumbes, como organismo articulador y generador de políticas anticorrupción, lo cual permitirá la implementación y seguimiento de GOBITANO RECIONAL DE TUMBES labores tanto de la Comisión y su Secretaría Técnica, que actualmente viene afrontando algunas dificultades en el desarrollo de todo su potencial.

Es todo cuanto informamos, debiendo también hacerlo extensivo al Consejo REPRIO PERIONAL DE TUMBER egional del Gobierno Regional Tumbes, para las acciones que sean pertinentes.

Tec. George Gouver Diaz Cru Consejero Delegado ha sido la lectura del Oficio N° 126-2022/GOBIERNO CONSEJERO REGIONAL Consejero Delegado ha sido la lectura del Oticio in 120-2022/GODIETRIO BERNO RECIONAL DE TUMBREGIONAL TUMBES-GR, para que le puedan dar el trámite correspondiente

> CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE - Consejero Regional Después de saludar manifestó:

Con su venia Consejero Delegado, después de haber escuchado la lectura que ha dado el Secretario del Consejo sobre este importante informe de la Comisión de Alto Nivel de la Lucha Contra la Corrupción, yo creo que debe retomarse que el documento regrese a la Comisión de Fiscalización y ahí hacerle el seguimiento que el Secretario bien ha mencionado, y que la misma Comisión exija la elaboración de un plan anticorrupción, y si la Comisión no lo puede hacer, creo que recién ahí el Pleno tiene que tomar la iniciativa de exigir la elaboración de un plan de lucha contra la corrupción.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Delegado.

Alguna otra opinión por parte del Pleno del Consejo Regional, si pudiera manifestarse respecto al punto.

No habiendo participación por parte del Pleno del Consejo y a pedido del Consejero Alexis Santamaría, el documento regresará a la Comisión de Fiscalización, para evaluarlo y dé el cumplimiento respectivo a lo que se ha manifestado.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO RECONAL DE TUMES ASÍ MISMO, ha ingresado el día de hoy a la Secretaria del Consejo Regional Regional Así mismo, ha ingresado el día de hoy a la Secretaria del Consejo Regional OBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-D, a horas consejero regional de Agricultura Tumbes — Ing. GOBIERNO REGIONAL DE TUMB Giam franco Mendoza Ramírez, donde dice lo siguiente:

Asunto: Respuesta a documento.

CP. Johnson Mexis Sany Imaria Pupus Referencia: Oficio N° 039-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR.

Tengo el agrado dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en virtud al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que no podré rec. Daniet Edgar Sanjinez Alarcó asistir a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, la misma que está programada para el día viernes 08 de abril del presente, esto debido a que consejo Regional DE TUMB tengo un cruce en mi agenda, ya que el mismo día realizaré una exposición a los alcaldes de CANOAS DE PUNTA SAL, CASITAS Y ZORRITOS.

C. Arrond Meriud Espinoza Sorian En tal sentido, debo solicitar se reprograme la Sesión Ordinaria de Consejo REGIONAL Regional, cualquier otro día que considere adecuado.

Sin más por el momento, hago la oportunidad para expresar muestras de George Gouver Díaz Cruz consideración y estima personal e institucional.

CONSEJERO REGIONAL DE TUMBETIII. INFORMES

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Delegado.

Los Consejeros Regionales que deseen informar acerca de sus actividades del mes pueden expresarlo en estos momentos.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Solamente para hacerle un pequeño informe respecto a una invitación que tuve por parte del Director de Agricultura, para asistir a una reunión el día 06 de abril a las 10:00 am en la oficina del Alcalde de la Provincia de Contralmirante Villar, juntamente con el Alcalde de Zorritcs y el Alcalde de Casitas, los cuales asistieron, además estuvo el nuevo Jefe de Agrorural, funcionarios de la municipalidad, el Director de Agricultura, yo asistí ya que como Consejero de la provincia me habían hecho participar. El tema era la posible situación de emergencia que se tiene que declarar la provincia de Contralmirante Villar estrictamente sujetado a los temas de la agricultura y la ganadería, un tema que ya lo comenté anteriormente y se lo hice ver a ustedes aquí en el Consejo y a la congresista en una reunión que tuvimos y que viene preocupando a la población de las zonas rurales de Casitas y Canoas de Punta Sal. Dentro de estos se tomaron acuerdos para que la Agencia Agraria de Casitas, los tres alcaldes, la Gobernadora, los Tenientes





SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO RECONAL DE TUMBES
Gobernadores de la jurisdicción de Contralmirante Villar, así como el COER hagan sus informes correspondientes relacionados a este tema para poder JOB. PNP. (R) Fredy Adalbery Bo acopiarlos al Director de Agricultura y hacer el informe central general y es de suponer que el Gobernador enviará el informe a esta Sala de Consejeros para que se tome en consideración la situación de emergencia, por supuesto que con la anuencia de Asesoría Legal.

CP. Johnson Mexis Sandanaria Pupuch CÓNSEJERO REGIONAL

Se recibieron diferentes opiniones de los alcaldes, uno de los temas que se GOBIERNO REGIONAL DE TUMBERA cogió ahí es que mientras se hagan los informes para declarar en situación de emergencia hasta que lo apruebe el Consejo de ser posible, un acto que en estos momentos le solicito al Consejo para que tome en consideración lec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón esta situación. Ellos querían la asistencia con maquinaria para hacer GOBIERNO REGIONAL DE TUMB DIMPIEZA de pozos, anillados que tienen en la jurisdicción porque el agua a medida que pasa el tiempo se va profundizando y se agudiza la agricultura.

Tec. Antoni

GOBLERNO REGIONAL

uddy Fiestas Grór CONSEJEND/REGIONAL





www.spineza SorianEl otro apoyo que sugirieron es que se haga gestiones con el rector de la Universidad Nacional de Tumbes, toda vez que se tiene de conocimiento que BIERNO REGIONAL DEFUMBELA universidad tiene una máquina perforadora de pozos y hemos averiguado con el Ing. Puño y es verdad que la tienen ahí y casi no la utilizan, entonces Le he informado al Gobernador y a dispuesto que hagamos una visita y ya la Conselero Recional Cruzhemos logrado para el día martes con el rector, para ir a tratar de buscar la DEXIMBIFORMA de que se pueda hacer un convenio para utilizar la maquinaria perforadora de pozos de la universidad, por supuesto un convenio donde deberíamos hacer participar a los alumnos de las carreras que amerita como agroindustrial o agricultura, ellos verán la forma de cómo insertar a los alumnos de su universidad en este convenio y nosotros asumiremos nuestra parte como Gobierno Regional, lo estamos haciendo en coordinación con el Gerente de Desarrollo Económico, con el Gerente General y Gobernador. También que se agrande la mesa de diálogo con más invitados de tal manera que se va a invitar al Gobernador, al Gerente, al Director del ANA, al señor de la universidad y otras personas que se tomaron en consideración ahí.

> Con respecto a la titulación de tierras, el día de hoy justo el Director de Agricultura me había invitado para estar en la reunión que esta programada desde el 04 de abril, tal es así que en esa reunión del 06 me dio la oportunidad de disculparme porque ya teníamos programada esta Sesión de Consejo, es el motivo por la cual no me encuentro ahí y estoy seguro que en estos momentos el Director de Agricultura se encuentra en esa zona nuevamente con los tres alcaldes de la provincia, funcionarios y algunos ganaderos porque están viendo el proyecto de titulación de tierras agrícolas y ganaderas en la provincia, para dar a conocer las bondades, cual es la finalidad, hasta dónde va abarcar y a quiénes va a considerar en dicho proyecto de titulación de tierras que ya empezaron en la provincia de Contralmirante Villar.

Av. La Marina 200 - Tumbes



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PNAL DE TO. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional. Después de saludar manifestó:

SOB. PNP. (R) Fredy Adol

día de hoy hemos tenido la visita de personal del Hospital Regional que nos viene a solicitar qué acciones estamos tomando con respecto a las GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Plazas MINSA 276 que se habían entregado supuestamente a dedo en el Hospital Regional y guiero informarle al Pleno del Consejo Regional que a través del Oficio N° 08-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-AMES, de fecha 08 de P. Johnson Alexis Santagoria Pupuchemarzo del 2022, le solicitamos información al Director del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes - Dr. Jorge Arquímedes Banda Diaz, sobre la Resolución GOBIERNO REGIONAL DE TUMBED irectoral N° 013-2022/GOB.REG.TUMBES-DRST-JAMO-II-2-T-DE, dice lo siguiente:

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón Me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente, y a la vez como Consejero CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

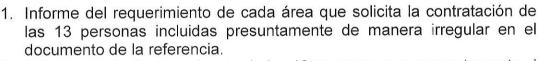
DETUMBRegional con funciones y atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley GOBIEKNO REGIU Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional Nº 003-Mahita Espyreza Soria 2015/GOB, REG. TUMBES-CR, le solicito que en el plazo no mayor de 48

ONSEJERO REGIONAL horas alcance a este Despacho un informe de la emisión de la RESOLUCION GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DIRECTORAL N° 013-2022/GOB.REG.TUMBES-DRST-JAMO-II-2-T-DE, donde contrata a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 bajo el

c. George Gower Dioz Crus régimen del Decreto Legislativo N° 276 donde beneficia a 20 trabajadores, CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE

REGIO

ddy Fie, tas Girón REGIONAL CONSEJERO



entre ellos 7 (siete) trabajadores que tienen REPOSICION LUDICIAL y 13

strabajadores que presuntamente no tienen ningún documento que exija su

CONTRATACION PERMANENTE. Solicitando lo siguiente:

2. Informe detallado de cada una de las 13 personas que presuntamente si cumplen con el perfil según plaza que está ocupando.

3. Informe detallado del CAP asignado para estas plazas que ocupan estas 13 personas.

4. Documentos que sustenten la contratación y emisión de esta Resolución, presuntamente desconociendo el concurso público de estas plazas como dicta la Ley.

Así mismo, con Oficio N° 06-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-AMES, de fecha 08 de marzo del 2022, dirigido al Director del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes - Dr. Jorge Arquímedes Banda Diaz, le solicitamos lo siguiente:

Me dirijo a Ud, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez como Consejero Regional con funciones y atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional Nº 003-

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO REMOVAL DE TUMBE 2015/GOB. REG TUMBES-CR, le solicito que en el plazo no mayor de 48 horas alcance a este Despacho un informe detallado sobre la designación Cómde médicos a cargo de la Jefatura de Pediatría en el Hospital JAMO II-2, si SOB, PNP. (R) Fredy cumplen con las requisitos que se exige para ocupar esta jefatura, si existió algún error en las designaciones, cuáles fueron las medidas correctivas que GOBIERNO REGIONAL DE TUMBE se realizaron en su gestión.

CP. Johnson Meris Sandamaria Pupuch CONSEJERO REGIONAL

Daney

Al respecto, nos envía un informe sobre la designación de una médico GOBIERNO REGIONAL DE TUMB ES pecialista en pediatría, colegiada y de nacionalidad venezolana que está a cargo de la Jefatura de Pediatría en el Hospital, esto relacionado a las denuncias que se habrían realizado por medios de comunicación por el Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcícambio de un recién nacido. Hemos solicitado información, el día de hoy el Doctor manifiesta que ya se están abriendo los procesos administrativos GOBIEMO REGIONA DE TUMBE orrespondientes, hemos estado con el Consejero George que es miembro de la Comisión de Desarrollo Social para ver cuáles son las acciones correctivas con respecto a la documentación que se solicita en este sector.

CONSEJERO REGIONAL

ELERNO RECIONAL DE TUMBES TAMBIÉN hemos tenido una reunión con el Consejero Daniel Sanjinéz, el Gobernador, asesores, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, Gerente General y una Comisión de la Direccón Regional de Tec. George Couver Díaz CruSalud, con respecto al impago del CAFAE, tuvimos la reunión en Gobernación donde ya se tiene que estar haciendo la documentación

GOBJEKNO REGIØNAL DE TUME pertinente para solicitar al MEF que lo cuadros de asignación realmente se puedan adecuar en todas las áreas del Pliego de Gobierno Regional de Tumbes, porque por malas gestiones que se habrían estado dando con el Ruddy Fiestas Girón

Director anterior - Doctor Harold Burgos Herrera, habría firmado una Resolución que no había sido enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual no se le había incrementado el CAFAE al personal asistencial del Hospital Regional de la Dirección Regional de Salud y es eso lo que desmotiva al propio personal médico de salud que sus beneficios no sean

tratados con responsabilidad por parte del Ejecutivo y eso es un pasivo que

de alguna manera pueda haber recibido esta nueva administración que tienen que tratar de subsanar lo más antes posible.

CONSEJERO REGIONAL

También tenemos todas las recomendaciones que le hemos hecho al Ingeniero Nick Zárate Espinoza, con respecto a la emisión de resoluciones en beneficio de sector transporte, sabemos que la Ordenanza 014 que va a ser un punto del cual vamos a tratar más adelante, no ha sido publicada y por ende, tampoco tenía Reglamento por la cual se estaría generando derechos sin la reglamentación correspondiente, ocasionando más caos en el transporte de nuestra Región Tumbes.

Así mismo, con el Oficio N° 007-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-AMES, de fecha 08 de marzo del 2022, dirigido al Ing. Carlos Farfán Mariñas - Director



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

COBIERNO REGIONAL DE TUMO REGIONAI de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, hemos solicitado nformación con respecto:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis San amaria Pupuch CONSEJERO JEGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcónb) CONSEJERO REGIONAL

GOBIANNO REGIONAL DE TUMBES

angel Espinoza Somano REGIONAL

001-2022/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-CS. N° Público Concurso "Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental no Pavimentada tramo Teniente Astete - Cap. Hoyle - Distrito de San Jacinto - Tumbes - Tumbes", por un valor estimado de S/.414,779.00 (cuatrocientos catorce mil setecientos setenta y nueve con 00/100 soles). Aprobada N° 031-Sectorial Resolución Directoral según 2022/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 24 de febrero del 2022.

002-2022/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR, N° Público Concurso "Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada - Tumbes - Tumbes", por un valor estimado de S/.1,215,471.60 (un millón doscientos quince mil cuatrocientos setenta y uno con 60/100 soles). Aprobada según Resolución Directoral Sectorial Nº 032-2022/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 24 de febrero del 2022.

RNO REGIONAL DETUNBLES la cual se tendría algunos presuntos actos de corrupción en la que los medios de comunicación hacen de conocimiento y el Consejo y la Comisión de Infraestructura hacen las recomendaciones y solicitan información a la ge Couver Dige Crubirección de Transportes, y para poder concluir con las investigaciones GOBJERNO, REGIONAL DE JUMBES vamos a reiterar los documentos en la cual se le ha solicitado.

Ruddy Fiestas Girón CONSEJERÓ REGIONAL

CONSEJERO REGION

De igual forma, hemos enviado con Oficio N° 009-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-AMES, de fecha 24 de marzo del 2022, dirigido al Ing. Carlos Farfán Mariñas - Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, solicitando la siguiente información:





Me dirijo a Ud., para saludarlo muy cordialmente y a la vez como Consejero Regional - Integrante de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, con funciones y atribuciones conferidas con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N C03-2015/GOB. REG TUMBES-CR, manifestarle que mediante el documento de la referencia (Escrito S/N, de Reg. SISGEDO N° 1169847), de fecha de recepción en el Consejo Regional el 02 de marzo del 2022, se hizo conocimiento a este despacho sobre la presunta incompatibilidad de funciones realizadas en la Comunicaciones Transportes de ٧ Dirección Regional específicamente sobre las acciones y funciones que desempeña el Sr. Oscar Masías Carrillo como Director de Telecomunicaciones de la misma Institución, asimismo, que ejerce labores como Jefe de la Oficina de Administración de la DRSTC, y que dichas acciones tomarían consecuencias



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBIGOMO perjuicio al Estado, y más estando en un plan de austeridad por parte del Gobierno Central

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Por este motivo, solicito que en la brevedad posible alcance a este Despacho la siguiente información:

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche CONSEJERO REGIONAL

1. Presupuesto Analítico de Información - PAP que se maneja dentro de la Dirección Regional Sectorial desde el año 2021 al presente.

Resoluciones o actos administrativos con los cuales se ha encargado y designado funciones al Sr. Oscar Masías Carrillo en los cargos de Jefe de Administración y de Jefe de Telecomunicaciones

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez AlarcóDicho documento lo vamos a reiterar para solicitar la información de acuerdo a la denuncia del ciudadano emitida ante el Consejo Regional de Tumbes.

AND REGIONAL DE TUMBES

ERO REGIONAL

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE - Consejero Regional Bespués de saludar manifestó:

Para informar al Pleno del Consejo que en el marco de las funciones que nos BIERNO REGIONAL DE TUMBLES tablece la Ley de Gobiernos Regionales y nuestro Reglamento Interno, comentar de que se hizo participación de la reunión de Mancomunidades justo con la Presidenta de la Comisión de Descentralización de Gobiernos Gouyer Dígz Grut ocales - Congresista Norma Yarrow, en dónde se pudo una vez más CONSELIERO LEGIONAL DE LUMBECONCRETIZAR Y dar conocimientos acerca de esa modificación a la Ley de Gobiernos Regionales, en beneficio tanto de Consejeros Regionales como de los regidores provinciales y distritales.

uddy Fiestas Girón CONSEJERO REGIONAL

Se tuvo también una reunión con el Contralor Nelson Shaw donde se pudieron ajustar algunas cosas y se quedaron compromisos de algunas disposiciones que puedan salir por parte de Contraloría para fortalecer esa modificación de la Ley, dado que una vez publicada esa Ley entra en vigencia, pero aún faltan mecanismos para poder garantizar que se lleve a cabo dicho proceso.



Comentar también al Pleno del Consejo que en la reunión de Mancomunidades se eligió a la mesa directiva y en donde se tiene la oportunidad de que Tumbes participe de esta mesa directiva, cayó la responsabilidad en mi persona, formo parte de la Comisión de Mancomunidades y vamos a garantizar de que algunos proyectos de inversión a nivel de Mancomunidad puedan proponerse a nivel de estas juntas directivas en la Mancomunidad.

Así mismo, en la sesión anterior informe de que había un desabastecimiento de medicamentos e insumos, cuando converse con el Doctor Carlos de la DEMID me comentó que estaban en un proceso de compras institucionales, el día de hoy ya se ha comprado un primer lote a través de una compra



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SOB, PNP. (R) Fredy Ad

DE TUMPAStitucional y se está garantizando en parte ciertos medicamentos e insumos para hacer dichos exámenes y digo en parte porque no se ha comprado la totalidad, se pudo corroborar con puesto de salud la cruz por ejemplo de que ya no tenía ciertos reactivos para hacer ciertos análisis, de igual forma se pudo corroborar con Puesto de Salud Pampas de Hospital que tampoco ya GOBIERNO REGIONAL DE TUMB contaba con estos insumos, entonces llamar al Pleno del Consejo y a la comisión de desarrollo social también que empuje a que se puedan hacer CP. Johnson Alexis Sautimaria Pupuci estas compras institucionales en su totalidad.

CÓNSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBET ambién comentar que en denuncias públicas hechas en algunos medios de comunicación se comentaba que el Hospital no cuenta con ciertos Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcos specialistas, uno de ellos es un neurocirujano, se hizo las indagaciones con el Director del Hospital y su respuesta fue que no hay presupuesto para GOBLERAD REGIONAL DE TUMBE ontratar especialistas y según lo que me dicen eso viene desde el año pasado, entonces hacer un llamado a la Comisión de Desarrollo Social, al Gobernador que es médico, si ese es un problema que el Director del Hospital lo sabe desde el año pasado y ya estamos abril y no han podido BIERNO REGIONAL DETUMBES solucionarlo, no de buenas intenciones se gobierna, hay que saber cómo gobernar, las políticas públicas se miden por el impacto que generan en la población.

CONSEJERO REGIONAL

ec. George Govver Digz Cruz

Ruddy Fiestas Girón CONSEJERO REGIONAL



Comentar que se hizo participación en la reunión de Agencias Regionales de Desarrollo, este Consejo en Pleno aprobó en junio del año pasado una Ordenanza de la Agencia Regional de Desarrollo Tumbes y el mes anterior aquí se llevó a cabo la primera reunión donde tuvimos visitas muy importantes como la del señor Yuri Chessmasn que es directo de PCM, estuvo el Ministro del Ambiente, donde junto con el Gobernador José Alemán conversamos con el Doctor Chessman y nosotros tenemos un proyecto pendiente muy importante que es acerca de un MAC, no sé si este Pleno del Consejo recordará de que se aprobó por unanimidad la construcción de un MAC aquí en Tumbes, que de una u otra forma dicha construcción del MAC está teniendo serios problemas a nivel de PCM por unos requisitos que han aumentado, pero más allá de ello es decisión del Ejecutivo Regional que en este caso es del Doctor José Alemán decidir y exigir si se construye o no este MAC o se opta por alguna otra propuesta pública, se le hizo hincapié también al Doctor Chessman que tenemos proyectos importantes como el Parque Industrial y la Zona Especial de Desarrollo en Tumbes, toda vez que el Gobierno Regional de la Libertad presentó un complejo alimentario llevado a solucionar grandes problemas de la Región y a nivel país y va a generar muchos puestos de trabajo, entonces yo le preguntaba al Gobernador porque no implementamos un complejo acá y nosotros tenemos algo que la Libertad no lo tiene, tenemos la Zona Especial de Desarrollo que está libre de impuestos, a que empresario no le va a interesar venir a invertir a un lugar que está libre de impuestos, va a generar fuentes de empleo y eso es lo que



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NAL DE TYMA amos a tener que buscar aquí en nuestra Región y de muchos proyectos más se habló con el Doctor Chessman, se quedó de que el Gobernador iba convocar a una reunión para priorizar algunos proyectos que tengamos que hacer hincapié con el Doctor Chessman.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBIP articipe también de la primera mesa de trabajo y que usted Consejero Delegado también forma parte de esta iniciativa que nosotros hemos estado CP. Johnson Aleas Saftamaria Pupucha hí detrás, acerca de darle viabilidad a esta actividad que realizan nuestros consejero recional hermanos recicladores de recursos hidrobiológicos de cabezas de hermanos recicladores de recursos hidrobiológicos de cabezas de EDRIERNO REGIONAL DE TUMPIangostinos, de los desechos marinos y todo ello, hoy en día es una actividad prohibida por el mismo desarrollo de la actividad, pero se está buscando a través de esta mesa de trabajo que el Gobierno pueda darle las facilidades Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcópara que ya no tengan problemas con Fiscalía nuestros hermanos NO RECIONAL DE TUMBER escadores, sino generarles una oportunidad a través de esta actividad que desarrollan ellos y poder fomentarla, ya hay unos puntos que se quedaron en agenda, estamos a la espera de que se realice la segunda mesa de el/Espineza Soriantrabajo para así avanzar en esta actividad que nosotros hemos estado impulsando y que esto no se quede sino que termine y concretice.



CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ - Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

CONSEJERO REGIONA

Ruddy Fiestas Girón CONSEJERO REGIONAL

o segional Informar que el día de hoy por la mañana estuvimos con el Consejero Antonio GOBLERNON GIONA DE TUMBLE Espinoza viendo la reubicación del Villegas y también ya lo dijo el Consejero Alexis, la necesidad es mucha no solamente en el Hospital sino también en el tema de Educación y eso lo hemos venido viendo desde que nosotros iniciamos la gestión, la inoperancia del Gobierno y las incomodidades por parte de nosotros como fiscalizadores que hemos venido dando desde que inició este Gobierno y sobre el tema de la contratación del personal profesional en el Hospital Regional no solamente es de una sola área, hoy nos conversaba el Director Banda y nos decía que estaba un poco preocupado porque en cuanto a las necesidades del Hospital son muchas y nos hemos comprometido a que él se pueda acercar al Consejo Regional e invitarlo a través de usted Consejero Delegado para que esta semana pueda acercarse y exponer al Consejo Regional la necesidad que hay en el Hospital Regional y de qué forma se le puede apoyar.



PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Delegado.

Después de saludar manifestó:



Para informar que ante el llamado de la población del Caserío de Uña de Gato, Papayal y la Palma, quiénes tomaron por una hora la carretera que conduce a Papayal, ante la inoperancia presuntamente de los tres alcaldes, ante el descuido de este botadero en Zarumilla que para uno de ustedes es conocimiento porque en su oportunidad hicimos una visita in situ y ante el colapso y el perjuicio que venía ocasionando a los vecinos por estos



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO REPURNAL DE TUNBES OB. PNP. (R) Fred Address of Guardes

sectores, la población indignada hizo un acto de protesta y llamó a sus autoridades en la cual estuve presente y ante esa convocatoria con los tres Comealcaldes tanto el de Aguas Verdes – Ing. Franklin Silupu, el de Zarumilla Ing. Cristian Palacios Palacios y el de Papayal – Prof. Wilson Collantes Mogollón, GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES compromiso del mantenimiento y la operación de este botadero que viene perjudicando a nuestra provincia, si bien es cierto ya es conocimiento de CP. Johnson Alexas Santamaria Pupuchistedes se ha venido trabajando un proyecto para la planta de tratamiento de los residuos sólidos, toda vez que ha sido desestimado por el Gobierno GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES egional y hoy otra vez está en manos de la Municipalidad de Zarumilla.

Market/Espinoza Sono

SEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcone igual forma, en nuestra visita a la ciudad de Lima, en la reunión que tuvimos con la Mancomunidad Nor Oriente del Perú, con la presencia de GOBIETINO REGIONAL DE TUMPRÉSestra Contralor General de la República y la Congresista Norma Yarrow, una socialización acerca del Proyecto de Ley que va a regular y va a darle fortalezas a los Consejos Regionales, Consejos Distritales y Provinciales y facultades que le va a permitir optimizar el trabajo de fiscalización y de contar BIERNATE IUMBES un equipo técnico más sofisticado y puedan accionar al respecto, una reunión muy importante por el Contralor que despejo muchas dudas de varios Conseieros a nivel nacional, para lo cual también asistió el Consejero Alexis Santamaría.

George/Gover Diaz & CONSEVERO REGIONAL

Ruddy Fiestas Girón CONSEJERO REGIONAL

BIERNO BEGIONALDE

Así mismo, nos seguimos reuniendo con nuestros hermanos agricultores, toda vez de que va viene incidiendo el proyecto de titulación de tierras a través de la Dirección Regional de Agricultura, por eso era meritorio el día de hoy su presencia a fin de sustentar al Pleno cuáles son los procedimientos y mecanismos que se vienen dando, a fin de que ningún sabido tenga que aprovecharse de esta oportunidad que es para nuestros hermanos agricultores, que si bien es cierto estuvimos en una reunión a lo cual nos acompañó el Consejero Fredy Boulangger, dónde incidieron con las autoridades locales y expusieron los mecanismos y algunos instrumentos que serán utilizados en este importante proyecto que como derecho constitucional a la propiedad otorgarán a nuestros hermanos agricultores.



IV. PEDIDOS No hay.



V. PROPOSICIONES No hay.

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



- Informe de la Jefa de la Oficina Regional de Administración sobre los Estados Financieros Presupuestarios - Cierre Contable 2021.
- 2. Estado actual del procedimiento de publicación de la Ordenanza Regional N° 011-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.
- 3. Informe del Director Regional de Agricultura Tumbes, sobre estado actual del Proyecto de Titulación de Tierras.

CP. Johnson Klexis Sanigmaria Pupuch CONSEJERO REBIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe de la Jefa de la Oficina Regional de Administración sobre los Estados Financieros Presupuestarios -Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarco Cierre Contable 2021.

GOBIATIO (EGIONAL DE TUMBES Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

ONSEJERO REGIONAL

Jefe de Contabilidad vino un poco antes de iniciar la sesión para el sustento de los estados financieros. Respecto a ello, este punto de agenda BOBIERNO REGIONAL DETUMBSE incluyó en razón al pedido que hace el Gerente General a través del Oficio N° 099, donde solicita programación de Sesión Extraordinaria para sustentar Estados Financieros Presupuestarios - Cierre Contable 2021, pero no Consejero Recinia habían hecho llegar el expediente conteniendo todo el detalle de los Estados

GOBRERNO REGIONALOE TUMBE INANCIEROS 2021.

El día de hoy a horas 11:10 am han llegado los Estados Financieros Rylddy Flostas Qirón Presupuestarios — Cierre Contable 2021, consulto al Presidente de la conse ro regional Comisión de Presupuesto si necesita tiempo para poder evaluar este expediente y determinar si en la próxima sesión se puede inclu r.



Lo más razonable es evaluar y saber en que estado está para que el Consejo Regional pueda determinar en una próxima sesión si se aprueba o no los estados financieros.

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Delegado.

Han podido ustedes escuchar lo vertido por el Secretario del Consejo, creo que lo más óptimo es que esos estados que han llegado recién pasen a la Comisión de Presupuesto.



SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Estado actual del procedimiento de publicación de la Ordenanza Regional Nº 011-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO RESIDNAL DE TUMBES Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Hemos tocado todos los puntos y nunca han referido a esta preocupación Con respecto a la no publicación de la Ordenanza Regional, no es solo para deslindar responsabilidades yo como Consejero, sino al Plenc del Consejo GOBIERNO RECTONAL DE TUMBRegional, es más, este año usted como Consejero Delegado tiene mayor responsabilidad y creo que como Consejeros debemos preocuparnos en no estar dejando cabos sueltos a las omisiones funcionales. Este punto se ha solicitado al Pleno del Consejo Regional dado que la Dirección de GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES ransportes y Comunicaciones como ya lo he manifestado, viene emitiendo resoluciones y generando derechos a este sector en la cual se han hecho las recomendaciones, no solo a este Director actual sino también al Director Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcáanterior Ing. José Fernando Aldea Jaime que fue notificado es más, se

hicieron las denuncias correspondientes.

GOBIENNAMEGIONAL DE TUMBES

CONSEJERO_REGIONAL

REGIONAL

CP. Johnson Alexis Sanzamuria Pupu

CONSEJERO RESIDHAL

OB. PNP. (R) Fredy A

CONSEJERO, REGIONA

Ruddy Fieskas Girón CONSEJERO REGIONAL



Dichas recomendaciones se le dieron con el Oficio N° 031-2021 y no sé spineza Sorian Cuáles serían las intenciones de no formalizar al transporte en nuestra Región de Tumbes, sabemos que habrían presuntamente malos manejos y AEdoval bezuma que no estarían queriendo regularizar este proceso, tener una reingeniería en el transporte, hemos escuchado a muchos opinólogos decir de que la 014 que aprueba el transporte M1 en nuestra Región de Tumbes es legal, pero over Díaz Cruque no ha sido declarado inconstitucional, nosotros tenemos el informe Correspondiente con respecto a la derogación de la 014 por lo que no tendría Reglamento y no tendría el sustento correspondiente para poder continuar el plazo, más allá del espíritu de la norma se habría generado derechos a los transportistas y se habrían emitido resoluciones a otras empresas nuevas que no estaban en relación al cual se había solicitado el beneficio, habían solicitado un beneficio al Consejo Regional 13 empresas, 213 vehículos y pedían un permiso excepcional por 5 años y eso se cumplía hasta el 2021 porque fue publicada en el año 2016 y una vez terminado el plazo automáticamente dejaba sin ningún derecho a seguir tramitándose de esa fecha hasta el día de hoy y creo que esto viene generándose con una mala información de parte de algunos asesores y quiero decirlo con nombre propio, el señor Damián Sánchez es quién realmente habría generado esta Ordenanza y se olvidó en su debido momento de elaborar el Reglamento para que la Ordenanza entre en vigencia y pueda ser aplicable, hay leyes y ordenanzas sin reglamentos que no se pueden aplicar y en este caso afectado a nuestra Región de Tumbes.

> El Consejo Regional tiene la responsabilidad de poder darle la solución que necesitan, ellos pretenden reglamentar esta Ordenanza cuando realmente ya no tienen soporte legal, no tiene la vigencia que debería tener, el espíritu de la de la Ordenanza solo pedía por 5 años y es eso lo que realmente ha generado que este Consejo Regional derogue con la Ordenanza N° 011-2020 la Ordenanza N° 014-2015, pero en su momento el Gobernador Wilmer

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO RESIONAL DE TOMBE OR, PNP (R) Fredy 1800 Mexis Someondrie for CONSEJERO REGIONAL

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon CONSEJERO REGIONAL

SEJERO REGIONAL

Gover Diaz Cruzmisma Policía.

GOBIERNO REGIONAL

ddy Fiestas Girón CONSEJERO REGIONAL



Florentino Dios Benites tenía la responsabilidad, tenía 15 días para poder observar esta Ordenanza y no la observó y se dio por consentida, es más, A planter cornesta Ordenanza habría seguido el procedimiento de publicación y por información extraoficial el Gobernador se habría comprometido con los GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES ansportistas de no publicarla y esto estaría generando una competencia desleal porque esta Ordenanza habría generado la creación de nuevas empresas que no tendrían estaciones de ruta en nuestra Región de Tumbes. no hay estaciones de ruta formales y también habría generaco la creación GOBIERNO REGIONAL DE TUMBRE empresas de servicio turístico en nuestra Región de Tumbes, que de una u otra manera no queremos desmerecer el trabajo que realizan, pero si generan una competencia desleal y tenemos de conocimiento quiénes viajan las provincias vecinas como Zorritos, Aguas Verdes y Zarumilla encontramos en la Bolívar haciendo un servicio presuntamente ilegal e GOBIERNO REGIONAL DE TUMBEM formal, en la Mariscal Castilla por la parte del mercado de la misma forma y esto vendría afectando a los que supuestamente tendrían estaciones de Espineza Sorian ruta con la legalidad que realmente dicen tener, pero más allá de todo sí no tienen este documento de gestión con su Reglamento y que realmente les BIERNO REGIONAL DE ZOME permita tener una formalidad y poder exigir a las autoridades competentes anto a la misma Municipalidad, a la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a la SUTRAN y a la

> DETRIMBES En su momento solicitamos el asesor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones que por ende es contratado i regularmente por terceros para asumir la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, hemos elaborado un informe la Comisión de Infraestructura elevado al Gerente General para que tome las acciones correspondientes, una persona que no tiene vínculo contractual y que se habría desnaturalizado el contrato para poder ejercer ese cargo estaría generando la obstrucción con respecto a esta Ordenanza, nos dijo 25 días para elaborar un plan de trabajo que fue muy duramente cuestionado por el Consejero Alexis Santamaría, nos hacía creer que necesitaba elaborar ese plan de trabajo, pero viendo la artimaña que realmente estarían buscando es de dilatar este proceso, les comento Consejeros Regionales y que siempre lo ha manifestado el señor Damián Sánchez, dice que a 6 años que la Ordenanza que ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de mayo del 2016 y dicho plazo se cumple el 28 de mayo del 2022, donde no vamos a poder tomar acciones ni el Consejo Regional ni el Congreso de la República con respecto a esta Ordenanza que no tendría Reglamento y que habría generado derechos y que estaría ocasionando un caos en nuestra Región de Tumbes y que realmente se presta a que las empresas de transporte turístico hagan una competencia desleal y esto estaría afectando tanto a los usuarios y a los mismos servidores del transporte en nuestra Región de Tumbes.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO REGIDINAL DE TUMPES OB. PNP. (R) Fredy Aliahye

CONSEJERO REGIONAL

SEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REDIONAL EX TUMB

Ruddy Fiestas Girón CONSEJERO REGIONAL



Æste punto lo hemos solicitado para que el Consejero Delegado pueda romulgar esa Ordenanza Regional para que así la Dirección de Transportes y Comunicaciones puedan tomar las acciones correctivas y poder dejarle a esta Región de Tumbes un transporte ordenado y formal, creo que como GOBIERNO REGIONAL DE TUMB©onsejo Regional podríamos solicitar al Pleno poder hacer un Acuerdo de Consejo Regional solicitando al Consejero Delegado la promulgación y la CP. Johnson Mexis Squaring Pupuchico de la Ejecutivo de la publicación de la Ordenanza Regional N° CONSEJERO REGIONAL 011-2020 y de lo contrario poder continuar con la publicación de la misma, GOBIERNO REGIONAL DE TUMISED si lo que se necesita es evitar que esta Ordenanza se consienta en los 6 años que vienen buscando los asesores mal orientando a los transportistas que de una u otra manera no podrían estar siendo formales si no los Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarquegularizamos y los formalizamos desde el Consejo Regional de Tumbes.

GOBLERNO REGIONAL DE TUMBEP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE - Conseje o Regional Para comentar en relación a la aprobación de esta Ordenanza recuerdo que Manual Espineza Sonațio se estaba debatiendo el tema yo pregunte si la Ordenanza tenía no tenía Reglamento, en ese momento no se contaba con la información COBIERNO REMONAL DE TUMBED ecesaria, paso el tiempo, el año pasado tampoco pudo hacerse nada, si

bien es cierto el Gobernador tenía la responsabilidad de publicarlo, no lo hizo, pero al no hacerlo el Gobernador la responsabilidad recaía en el conse Gobber Diaz Gruz Consejero Delegado de ese entonces, tampoco se hizo, estamos 2022 y cuando se invitó a los funcionarios de transportes y ellos decían que primero iban a traer una propuesta y para ello pedían 25 días, si bien es cierto conozco un poco el tema y yo les comenté que una propuesta no la iban hacer en 25 días y después cambiaron a un plan de trabajo que es muy distinto a una propuesta, pero que igual yo lo plantee en esa misma reunión y dije que la única alternativa que nosotros tenemos como Consejeros porque sabemos que la Dirección de Transportes no tiene la capacidad para poder elaborar una propuesta no solo a nivel de Ordenanza sino de Ley por ejemplo que pueda impulsar un trabajo en el Congreso, nosotros como Consejeros tampoco tenemos la capacidad porque no cortamos con el personal idóneo para poder elaborar una propuesta de esta magnitud, era de exigirle en este caso ya no tanto al Gobernador, sino Consejero Delegado la responsabilidad recaía en usted para que pueda publicarla porque como lo mencionó el Consejero Espinoza el tiempo se va a ir dilatando y después no se va a poder hacer nada y responsabilidad vamos a tener las cosas son claras y solamente preguntarle al Secretario del Consejo si aun el Consejero Delegado puede publicarla bajo la responsabilidad que le acredite y que lo cubre el Reglamento Interno del Consejo o que tan viable es poder exigirle

> Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Regional. El pedido es la promulgación, no estamos pidiendo que la publique porque dentro de las funciones la publicación es administrativa, el Gobernador

al Gobernador porque ya el periodo pasó.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO REGINANDE I UNIDE tampoco la publica sino la pública través de las áreas correspondientes, la facultad del Gobernador, del Vicegobernador y del Consejero Delegado si está atribuidas para que puedan hacer el trámite administrativo y solicitar el OB. PNP. (R) Fredy Alla GOBIERNO REGIONAL DE TUMB Presupuesto y exigir la publicación de acuerdo al Reglamento de la Ley N° CONSEJERO 27867 y más allá de todo no busquemos que si puede o no puede, yo creo que el año pasado nosotros solicitamos y no había el presupuesto, este año Johnson Alexas Sangmaria Pupuchemos ido a conversar con el señor Sinchi y él se comprometió a ceder el CONSEJERO REGIONAL DE TUMBES otra manera estarían basados a las Normas Nacionales de Transporte -RNAT, manifestaron de que si no tendría presupuesto el Consejo Regional Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcellos podrían asumir, Secretario del Consejo lo dijo que en otras circunstancias si se podía y la publicación de esta Ordenanza creo que no CONSEJERO REGIONAL GOBIENTO REGIONAL DE TUMBSUperan los 2000 soles y lo que se busca es darle solución a esta problemática y evitar también que se siga generando el caos y que nosotros terminemos procesados por no querer asumir responsabilidades.

dan bol Espinoza Soriano SEJERO REGIONAL SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -

GOBIERNO AL DETUMBESonsejero Regional. Yo creo que como Consejo nosotros en el momento oportuno asumimos rec. George Gouver Díaz Cruzuestra responsabilidad, hicimos al respecto nuestros comentarios, las consejero regional propuestas, la votación y en mérito a eso que es nuestra función salió el Acuerdo de Consejo y hasta ahí es lo que nos corresponde a nosotros, el resto es función del ente administrativo o Ejecutivo, hacer otro Acuerdo no sé si sería normal o legal porque ya estaríamos nosotros pretendiendo forzar ddy Figstas Giró y no podemos forzar una situación administrativa que ya la decidimos nosotros, lo que sí se puede hacer es disponer que se dé cumplimiento con lo establecido, otro acuerdo me parece a mí que no es posible porque sería reincidir en el mismo tema y dos acuerdos por el mismo tema me parece que nos es correcto, si no cumplió el Ejecutivo en su determinado momento como lo informó el Consejero Antonio es responsabilidad del Ejecutivo, en ese entonces del actual Gobernador, si después no se cumplió la otra posibilidad que era que el Consejero Delegado podía hacerlo ya no es responsabilidad del Pleno del Consejo, cada uno asume sus responsabilidades, si está o no

Asesoría Legal.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN - Consejero Regional. Estos temas nosotros ya lo hemos visto anteriormente, no sé porque lo han llevado a Sesión de Consejo como punto de agenda, nosotros ya no tenemos que ver en este tema, es un tema Ejecutivo, como dice Boulangger nosotros ya cumplimos con la derogación de la Ordenanza en su momento, creo que hay otros puntos más importantes.

está a tiempo de hacerlo el Gobernador actual o el Consejero Delegado es un tema que me parece que debería hacerse una consulta al Órgano de



GOBIERNO REGIONAL DE

CONSEJERD AZEGIONEZ

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO RESIGNAL DE TUMBES Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

ROB. PNP. (R) Freth Author Building of Corner o quisiera simplemente hacer ver lo que dice el Reglamento Interno y los trámites que se han generado posterior a la emisión de esta Ordenanza N° ЮМАLDE TUMBO11-2020 que deroga a la Ordenanza N° 014, la misma que fue alcanzada a través del Secretario del Consejo el día 12 de enero del 2021 y lo recibe el CP. Johnson Alexas Suprandin Proprie Gobernador Regional el día 15 de enero del 2021 con el Oficio N° 16 y posteriormente con el Memorando N° 024 del 02 de febrero, el Gobernador GOBIERNO REGIONAL DE TUMER egional le solicita al Director de Transportes que elabore un informe técnico orientador de compatibilidad a la Ordenanza N° 013-2015, Ordenanza 014-Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alar 2015 y la Ordenanza 011-2020 que era la que se le había hecho llegar recientemente al Gobernador, esta Ordenanza Regional en el plazo GOBLETING RECIONAL DE TUMBPERENTORIO de acuerdo al Reglamento Interno no fue observada ante el Conseio Regional sino más bien el Gobernador lo que hizo fue solicitar que la Dirección de Transportes le alcance un informe en relación a estas tres

SELERO REGIONAL ordenanzas que les he mencionado.

DEFUMBELLUEgo de ello, el Director de Transportes alcanza el Informe N° 089-2021 el día 04 de febrero del 2021, que lo suscribe el Director Ejecutivo de Tec. George Govver Díaz Cruz Circulación Terrestre y el Jefe de la Subdirección de Transporte, a través del cual alcanzan unas recomendaciones donde manifiestan que no era saludable de que está Ordenanza se derogue, sino más bien planteaban el término modificación de esta Ordenanza, pero no daban la propuesta de Ruddy Fiestas Gironmodificación de la misma y pedían que se adecue al Reglamento Nacional consejeto regional de Transportes

de Transportes.

Luego de ello, ante la falta de publicación de esta Ordenanza Regional, el día 23 de febrero del 2021 la Comisión Ordinaria de Infraestructura presidida por el Consejero George Díaz Cruz emite un informe dirigido al Consejero Delegado de aquel entonces - Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano, donde le dan a saber la evaluación efectuada y la recomendación en relación a la no publicación de esta Ordenanza Regional y concluyen en lo siguiente:

Que, al no haber observaciones en el plazo establecido por parte del Gobernador Regional de aquel entonces con respecto a la Ordenanza N° 011-2020, es de la opinión que proceda con la promulgación de la Ordenanza Regional antes citada, en atención a lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 37° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que dice que las Ordenanzas deben ser publicadas en el Diario Oficial El Peruano.

Este Informe N° 03 de la Comisión fue aprobado con Acuerdo de Consejo y acuerdan remitir este informe al Gobernador Regional para conocimiento y



CONSEJERO REGIONAL

GOBIERHO REGIONAL

GOBIERNO R

CONSEJERO REGIONAL



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES acciones pertinentes en cumplimiento a lo señalado en la Ley. En este informe están precisando la normativa que obliga al Gobernador Regional OB. PNP. (R) Fredy Atal pro- Hamber Cornello para que publique las Ordenanzas, indica el plazo que lo debe hacer para consejera descional para que publique las Ordenanzas, indica el plazo que lo debe hacer para GOBIERNO REGIONAL DE TRIMBERO der observar y en el tiempo que tiene que publicarse. A este Acuerdo todavía no le han dado cumplimiento señores Consejeros y hay un Acuerdo donde pide que se publique esta Ordenanza, aparte de la norma que así lo CP. Johnson Alexis Sentemariy Pupuch exige.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBEA horita escucho que quieren emitir otro Acuerdo de Consejo que sería uno más, ya hay uno que está pidiendo la publicación, la norma es clara y hay un Pec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón caso el Gobernador no lo hiciera, el Consejo Regional lo puede promulgar, GODIENTO REGIONAL DE TUMBICOMO todos sabemos la promulgación es hacer de conocimiento a la población de que existe esta Ordenanza, pero a través de esta Sesión estamos haciendo de conocimiento de que existe esta Ordenanza, pero para estamos naciendo de concerno estar publicada.

SEJERO REGIONAL el cumplimiento tiene que estar publicada.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Yo quisiera aclarar este punto con respecto a la posición del Consejero Sec. George Gover Díaz Cruz Daniel Sanjinéz, lo entiendo muy bien y es miembro de la Comisión de Infraestructura y eso es preocupante para mí porque eso no quiere decir que ya nosotros hicimos nuestro trabajo y que el Ejecutivo ya vea, Consejero Daniel y Pleno del Consejo la peculiaridad de esta Ordenanza a comparación de las otras 15 es que éstas están generando derechos y esto es un proceso irregular, esto se viene dando año por año, sacan resoluciones, sacan nuevas estaciones de rutas, sacan permisos para los vehículos y realmente eso genera un proceso irregular con respecto a la Ordenanza, es cierto que hay otras Ordenanzas que no le dan prioridad por el tema del presupuesto, pero ésta Ordenanza está generando derechos y una competencia desleal, está generando un caos en el transporte de nuestra Región de Tumbes, aquí no hay nada personal, no hay un tema de que uno está en contra de los transportistas, realmente esta acción y esta decisión con respecto a elevar al Consejo Regional para que se tomen las acciones correspondientes es el pleno compromiso con el transporte en nuestra Región de Tumbes, la formalización, la reingeniería en el transporte le podría dar mucha solución al usuario y al mismo servidor, yo pienso de que esto no podría llegar a la fecha que es el 28 de mayo, se consienta el derecho y van a reclamar obviamente qué años sobre años han venido recibiendo el derecho, pero es un derecho irregular, un derecho que no va a solucionar el problema en nuestra Región y que va a generar un caos, hay duplicidad de permisos tanto para los espacios urbanos, interurbanos e interprovinciales, tenemos más de 1000 vehículos que prestan el transporte público de personas en nuestra Región de Tumbes y está desordenado, yo pienso de que exigiendo la publicación de la misma ahí va a entrar la preocupación de los mismos



CONSEJERO REGIONAL



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ALDE TURNET ransportistas que tienen de 8 a 10 días para pedir la modificación y la recomendación que hace el RNAT que es que se le dé una adecuación en Misser Comennorma esté plasmada en la misma Ordenanza, donde ya no se permita consevero regional ampliar ni dar las treguas que se requiera y pienso que más allá de todo es GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES que tenemos como responsabilidad en el Consejo Regional, no es una Ordenanza que deja de beneficiar, es una Ordenanza que está generando derechos y en procesos irregulares la responsabilidad y nuestros actos CONSEJERO REGIONAL fiscalizadores nos dan la responsabilidad que requieren.

GOBIERNO REGIONAL DE TUM

CONSEJERO REGIONAL

NSEJERO REGIONAL

PROF. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Delegado.

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón una vez, usted ha tenido un año como Consejero Delegado y no lo promulgó, desconozco las razones, solamente para decirle señor Consejero que dentro GOBIERNO REGIONAL DE TUMB del marco legal y dentro las facultades que tenemos y como Consejero Delegado tomaremos las acciones necesarias, a fin de recomendar la Espineza Sonanpublicación por parte de las autoridades administrativas del Gobierno Regional, pienso que esto ya lo hemos visto una, dos, tres y cuatro veces y BIERNO LE IONAL DE TUMBE ahondamos siempre en lo mismo y no estoy de acuerdo en sacar otro acuerdo para lo mismo, hay que coordinar administrativamente a fin de que se puedan tomar las acciones necesarias y se pueda publicar porque ellos

buver bipz Cruzestán en esa facultad.

CONSEJERO REGIONA

MGION DE JUMBES. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional.

Para poderle dejar claro, he tenido un año como Consejero Delegado y eso no quiere decir de que yo haya reculado a mi responsabilidad, el Secretario del Consejo Regional le ha leído los documentos que se han hecho para que se haga la publicación de la Ordenanza, lo que estoy haciendo con esto es reiterarle a usted como Consejero Delegado y que asuma la responsabilidad como la asumimos nosotros, no quiere decir que por qué no se logró publicar no se haya tomado las acciones correspondientes, quiero que quede claro también Consejero Delegado para que realmente se tome al toro por las astas.

TERCER PUNTO DE AGENDA: Informe del Director Regional de Agricultura Tumbes, sobre estado actual del Proyecto de Titulación de Tierras.



Ya se dio lectura al documento enviado por el Director Regional de Agricultura de Tumbes donde justifica su inasistencia por el día hoy, prorrogándose para la próxima sesión a fin de poder contar con su presencia.



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

nsor alcas Sanganaria Pupuchi consejero del Consejo Regional. Siendo las 12:39 pm. del día 08 de abril del 2022, el Consejero Delegado dio

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

MOBIERNO REPRONAL DE TUNIBE COMBE

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón CONSEJERO REGIONAL

ALUE TUMDES

yel Espmora Soriano REGIONAL

IDNAL DE TUNIBLES

lestas Girón JERO REGIONAL

GUBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Diaz Cruz CONSEJERO REGIONAL

OBJERNO REGIONAL DE TUMBES

o Ortiz Zárate SEJERO REGIONAL

Abg Christian Omar Sosa SECRETARIO DEL CONSEJO RECIONAL